

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2020-0592.**

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que la integrada a la litis contestó la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

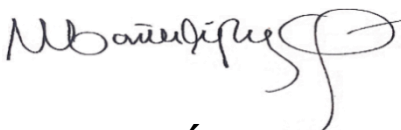
AUTO INTERLOCUTORIO nro. 714

Vista la constancia secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por la integrada a la litis PORVENIR S.A. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GLORIA PATRICIA GALVIS RAMOS, tal y como obra en el expediente digital.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente a la sociedad TOUS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S para representar a esta sociedad, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 67 de Junio 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA